

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8875 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 388/2011 en el que figura como concursado La Cocina de Abando, Sociedad Limitada, se ha dictado el veinte de febrero de dos mil catorce auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora La Cocina de Abando, Sociedad Limitada.

Dicho auto es firme y no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 20 de febrero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140010126-1